

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

CONVOCATORIA PÚBLICA para la SELECCIÓN y CONTRATACIÓN de TRABAJADORES/AS por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, en el marco del "PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018"

ANUNCIO

"En el día de la fecha he firmado el **Decreto n° 61/2018**, en virtud del cual HE DISPUESTO:

Primero.- **APROBAR** con carácter **definitivo** las LISTAS de ADMITIDOS y EXCLUIDOS al proceso selectivo de trabajadores/as para su contratación en el marco del citado "**Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018**", en los términos en que han sido elaboradas a resultas de la **Convocatoria** realizada en virtud de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía n° 45/2018, de fecha 16.07.2018.

Segundo.- **APROBAR** con carácter **provisional**, las LISTAS de ADMITIDOS y EXCLUIDOS al proceso selectivo de trabajadores/as para su contratación en el marco del citado "**Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018**", en los términos en que han sido elaboradas a resultas de la nueva **Convocatoria** realizada de conformidad con lo dispuesto en Decreto n° 59/2018, firmado por mí con fecha 8 de agosto de 2018.

Y cuya Listas de Admitidos y Excluidos deberán ser consideradas, no obstante, como DEFINITIVAS, habida cuenta de lo hecho constar en el apartado correspondiente de las citadas Listas elaboradas por el funcionario encargado en el día de hoy, en los términos que se transcriben: "...que todas y cada una de las personas que han presentado sus respectivas solicitudes, durante el plazo establecido a tal efecto (*10 á 20 de Agosto*) figuran relacionadas en la Lista de Admitidos, es decir, **no se ha dado ningún supuesto de Solicitantes excluidos expresamente, ni de Solicitantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos.**", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la *Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sobre concentración de trámites de acuerdo con el principio de simplificación administrativa.

Tercero.- Publicar refundidas las LISTAS de ADMITIDOS y EXCLUIDOS al proceso selectivo de trabajadores/as para su contratación en el marco del citado "**Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018**", y a los efectos previstos en el apartado 8ª.2) de la Base Octava, de las reguladoras de la convocatoria para la selección y contratación de trabajadores/as por el Ayuntamiento de Cebolla, en el marco del citado "Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018",

Siendo esto así y a los efectos procedentes se publican como **ANEXO** a este Anuncio, *refundidas*, las **LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS** al proceso selectivo de trabajadores/as para su contratación en el marco del citado "**Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018**".

Y en cuyas **LISTAS** se reflejan las iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombres, en aras a la protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8ª.2) *in fine* de la Base Octava, de las reguladoras de la convocatoria:

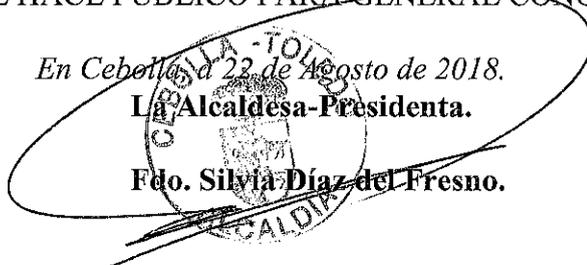
"Contra la resolución que apruebe las listas definitivas de admisiones y exclusiones podrá interponerse recurso potestativo de **reposición** ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo."

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 22 de Agosto de 2018.

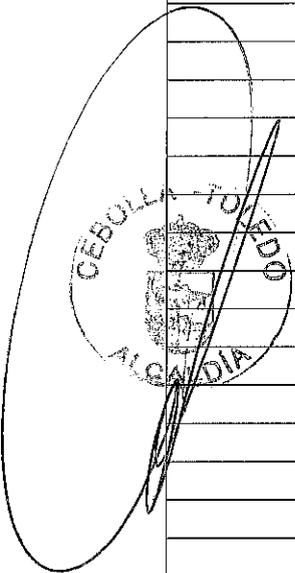
La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.



AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

ANEXO al A N U N C I O que se cita.		
PLAN ESPECIAL EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018		
Obra	Reposición en Acerado y otros Elementos en Vías Públicas.	
Puesto de Trabajo	PEONES	
LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS (REFUNDIDAS)		
A) LISTA de INCLUIDOS		
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	
A.C. I.	X5012003G	
Q. C. R.	04189165Z	
L. C. C.	04143568 A	
L. L., A.	04148814M	
V. M., E.	46562074T	
M. A., A.	70415832H	
G, A. M.	X9179286D	
B., C. B.	Y1349459V	
P. C., A.	70415826S	
M. G., E.	04180164Y	
M. R., M.	07506348E	
G. M., Á.	04184698D	
A. Á., J.C.	04175243F	
R. S., M. C.	04148411Q	
T. C., R. M.	04169129B	
B) LISTA de EXCLUIDOS		
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Causa
C. V., D.	04229882K	(1)
G., G. E.	X5603927T	(1)
T. G., S.	04861567B	(1)
M. O., B.	04859792F	(1)
R. M., M. Y.	04168461X	(1)
T. C., J. A.	04180503T	(1)
G. S., M. E.	04210867G	(1)
M. C., E. J.	11839901F	(1)
T. P., P.	04185596X	(1)
G. M., J.	04152192W	(1)
C. C., A.	04198534E	(1)
G. S., S. A.	04220599F	(1)
G. C., E. M.	04207635S	(1)
F. M., A.	04160609R	(1)
R. H., D.	04215503V	(1)
A. J., C.	04229688B	(1)
G. A., A. B.	04214012K	(1)
P. R., V.	04159508G	(1)
P. M., M.	02320857L	(1)
G. d. M. R., C.	04155278P	(1)
A. C., A.	04156712Z	(1)



H. S., M.	04180105Q	(1)
O. C., M.	04160034R	(1)
S. V., I.	04221789R	(1)
S. V., E.	02316532H	(1)

Causa de exclusión.-

- (1) No estar incluido/a en la Relación de personas preseleccionadas por la Oficina de Empleo, en el marco de la oferta genérica presentada.

En Cebolla, a 22 de Agosto de 2018.


La Alcaldesa Presidenta.
Fdo. Silvia Díaz del Fresno.